



DECRETO ALCALDICIO N° 3319 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2800 de fecha 11.11.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo a través del portal Mercado Publico, la adquisición de 02 pasacalle tamaño 4.5x1 mt. con terminaciones, para difusión del proyecto "Campeonato Infantil Talentos del Futuro Copa Requinoa 2015", F.N.D.R. 2 %, al proveedor Sociedad Comercial TRIBE Ltda., R ut 76.049.529-8, por un monto total de \$ 143.990 iva incluido. Adjunta cotizaciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal Mercado Publico, la adquisición de 02 pasacalle tamaño 4.5x1 mt. con terminaciones, para difusión del proyecto "Campeonato Infantil Talentos del Futuro Copa Requinoa 2015", F.N.D.R. 2 %, al proveedor Sociedad Comercial TRIBE Ltda., R ut 76.049.529-8, por un monto total de \$ 143.990 iva incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.162 "Campeonato Infantil Talentos del Futuro, Copa Requinoa 2015", F.N.D.R. 2 %, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Mercado Publico (2)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE